

Dirección Nacional de Aduanas

RG. 67/2018.

Ref.: Nombramiento de Encargado del Despacho de la Dirección Nacional.

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS.

Montevideo, 24 de octubre de 2018.

VISTO: que el que suscribe concurrirá invitado por la Federación Colombiana de Agentes Logísticos en Comercio Internacional FITAC, para participar del XX Congreso Internacional de FITAC, que se celebrará entre los días 29 y 30 de octubre en Bogotá, Colombia.

CONSIDERANDO: I) que también concurrirá invitado por la Superintendencia de Administración Tributaria de Guatemala a participar en el Primer Congreso Nacional contra la Defraudación y el Contrabando Aduanero, que se realizará en Guatemala el día 7 de noviembre.

II) que también ha solicitado licencia reglamentaria al Ministerio de Economía y Finanzas y asimismo se encargue del despacho al Cr. Jaime Borgiani, Gerente del Área Gestión de Comercio Exterior;

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y conforme a lo dispuesto por el artículo 6° de la Ley 19.276 de 19 de setiembre de 2014, Código Aduanero de la República Oriental del Uruguay y la reglamentación vigente;

LA DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

RESUELVE:

1°.- Encargar entre los días 28 de octubre al 8 de noviembre del presente año el Despacho de la Dirección Nacional de Aduanas al Gerente del Área Gestión de Comercio Exterior, Cr. Jaime Borgiani, delegando la competencia de ordenador de gastos al citado, conforme a lo dispuesto por el artículo 30 y siguientes del TOCAF.

2°.- Regístrese, dese en Resolución General y publíquese en la página WEB del Organismo por la Asesoría de Comunicación Institucional. Cumplido archívese por el Departamento de Mesa de Entrada y Archivo.

EC/dv



Cr. Enrique Canón
Director Nacional de Aduanas

R/G 67/2018

Dirección: Rambla 25 de Agosto de 1825 199
Montevideo – Uruguay
Teléfonos: (+598) 29150007
www.aduanas.gub.uy